MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 25/2010
"RECARGA DE EXTINTORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Departamento de Mantenimiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 25/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro 350 **"Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales"**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 197.282., publicado el 4 de Marzo de 2010.-
El llamado fue ingresado el 05 de octubre de 2010, con número de expediente 325.618 fijándose la fecha de apertura para el día 15 de octubre de 2010, fecha que ya no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **KYRIOS SRL, FIRE MASTER SRL, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, ECO RURAL SRL., REGIMIENTO 8 S.A.,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 15 de Octubre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **REGIMEINTO 8 S.A.**
- **FIRE MASTERS S.R.L.**
- **PEI CONSULTORA de Gloria Romero**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	REGIMIENTO 8 S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.	PEI CONSULTORA de Gloria Romero
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Recomendación
1	**RECARGA DE EXTINTOR**: servicio de recarga y mantenimiento de extintores de incendio de 6 kg para el polvo químico seco (pqs), norma ABC.-	**Se recomienda la adjudicación a La Empresa FIRE MSTERS S.R.L. por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener el precio mas bajo.**
2	**RECARGA DE EXTINTOR:** servicio de recarga y mantenimiento de extintores de incendio de 10 kg para el polvo químico seco (pqs), norma ABC.-	
3	**RECARGA DE EXTINTOR:** servicio de recarga y mantenimiento de extintores de incendio de 4 kg para CO2 de, norma BC.-	
4	**RECARGA DE EXTINTOR:** servicio de recarga y mantenimiento de extintores de incendio de 4 kg para el polvo químico seco (pqs), norma ABC.-	
5	**RECARGA DE EXTINTOR:** servicio de recarga y mantenimiento de extintores de incendio de 1 kg para el polvo químico seco (pqs), norma ABC.-	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **FIRE MASTERS S.R.L.-**
- **ITEMS:** **1, 2, 3, 4,5. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs 2.391.200.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes dos millones, trescientos noventa y un mil, doscientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas